

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

A instrucción intervención de Fondo
de la Diputación Provincial Teléfono 1700.
Tap de a Diputación Provincial.—Tel. 1700

Lunes 18 de Diciembre de 1961

Núm. 285

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos.

- Advertencias.** — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Precios.** — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.
- b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Cemento Valgrande, S. A., domiciliada en Arbás del Puerto (Rodiezmo), solicita autorización para cruzar la C. N 630 G jón a Sevilla (Adanero a Gijón) Km. 384, Hm. 6 con una tubería 0,50 cm. de diámetro por una alcantarilla, para tomar del río 16 m³ de agua diarios durante un período de tiempo de un mes como máximo.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Rodiezmo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 5 de Diciembre de 1961.—
El Ingeniero Jefe, José María González del Valle.

5671 Núm. 1774.—70,90 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Alejandro Melcón Arias, con vecindad en Huergas de Babia, Ayuntamiento San Emiliano (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real decreto de 12 de Abril de 1901, de un aprovechamiento del río Grande, en término de San Emiliano, al sitio «Presa de entre ríos», con destino a producción de fuerza motriz para accionamiento de una Fábrica de manteca.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley número 33 de 7 de Enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de San Emiliano, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Se-

cretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. n.º 2303).

Valladolid, 2 de Diciembre de 1961.— El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

5636 Núm. 1775 —110,25 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Regueras de Arriba

Aprobadas en sesión extraordinaria de 24 de Noviembre último las cuentas de la administración del patrimonio correspondientes a ejercicios anteriores, se exponen al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Regueras de Arriba, 1 de Diciembre de 1961. El Alcalde (ilegible).

5691

Ayuntamiento de Carucedo

Durante el plazo de quince días, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, al objeto de que puedan ser examinadas y oír reclamaciones, las cuentas municipales y del patrimonio de este Ayuntamiento correspondiente a los años 1946 a 1958, ambos inclusive.

Carucedo, 12 de Diciembre de 1961. El Alcalde (ilegible).

5747

Ayuntamiento de Villablino

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 704 en relación con el 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, el expediente núm. 1 de transferencias de crédito en el Presupuesto especial del Colegio Municipal de Nuestra Señora de Carrasconte.

Villablino, 7 de Diciembre de 1961.
El Alcalde, Manuel Barrio. 5686

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ordenanza fiscal núm. 22, se halla expuesto al público, en la Depositaria municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, el Padrón del arbitrio municipal con fines no fiscales sobre casas insalubres.

Villablino, 13 de Diciembre de 1961.
El Alcalde (ilegible). 5789

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Gordoncillo	5797
Vallecillo	5799
Santa Marina del Rey	5817
Carucedo	5821
Villaquejada	5828
Vegamián	5829

Ayuntamiento de Oencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Estatuto del Magisterio se hace público que en la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 27 del pasado Noviembre, ha concedido un VOTO DE GRACIAS a la señorita Melchora Cadenas Cadenas, Maestra Nacional de la Escuela unitaria de niñas de Oencia.

Oencia, 3 de Diciembre de 1951.—
El Alcalde, Dalmiro Castro. 5693

Ayuntamiento de Joara

Por el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto y de patrimonio de los años de 1945 a 1954, ambos inclusive.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Joara 17 de Diciembre de 1961.—
El Alcalde, Domingo Velasco. 5676

Entidades menores

Junta Vecinal de La Mata del Páramo

Aprobado por esta Junta Vecinal el Padrón de vecinos sujetos a tributar por el derecho tasa por circulación de ganados y carruajes por las vías vecinales, así como también por el aprovechamiento o uso de eras destinadas para trillar, dicho documento queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles en el domicilio del que suscribe, a los efectos de que pueda ser examinado por los interesados legítimos y éstos puedan formular, si lo estiman oportuno, las reclamaciones que crean procedentes.

La Mata del Páramo, 9 de Diciembre de 1961.—El Presidente, Mateo Miguélez. 5766

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto extraordinario para el ejercicio de 1962:

San Román de los Oteros 5825

Ordenanza de prestación personal y de transportes:

San Román de los Oteros 5825

Presupuesto ordinario para 1962:

Val de San Román 5791

Cubillos del Sil 5794

Castromudarra 5819

Quintana de Rueda 5823

Quintana del Monte

Saelices del Payuelo

Valdepolo

Villahibiera

Villalquite

Villamondrín de Rueda

Villaverde la Chiquita

La Aldea del Puente 5824

Truébano 5826

Zalamillas 5827

Cimanés del Tejar 5836

Posada de la Valduerna 5838

Junta Vecinal de Villamondrín de Rueda

Por espacio de quince días se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del señor Presidente, en Secretaría de esta Junta Vecinal, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas generales de los presupuestos ordinarios correspondientes a los ejercicios de 1956, 1957, 1958, 1959 y 1960.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villamondrín de Rueda, 15 de Noviembre de 1961.—El Presidente, Elías García. 5822

Administración de justicia

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido en providencia dictada el día de hoy en autos de juicio ordinario de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Bernardo Bécares Hernández, a nombre de D. Federico Díez Moro, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Zamora, contra D. Joaquín Moro Toral, militar, mayor de edad y vecino de Madrid, y otros, sobre oposición e impugnación de las operaciones divisorias del caudal relicto de D. Liberto Díez Pardo y otros extremos, por la presente se llama o emplaza segunda vez a los demandados, cuyo domicilio se ignoran, don José Luis, D. Pedro-Antonio y doña María-Jesús Carvajal Díez, esta última asistida de su marido, si fuera casada, para que dentro del término de cuatro días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y advirtiéndoles que tienen a su disposición en esta Secretaría las copias de la demanda y documentos.

La Bañeza, a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Manuel Rodríguez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Luis-Fernando Roa Rico. 5757 Núm. 1779.—94,50 ptas.

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Antonio Basilco Jorvich, hijo de Demetrio y de Ana, de 35 años de edad, de estado casado, natural de Santa Marta de Tera (Santander), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de ocho días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 222 de 1961, por hurto; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado municipal número 2 de León.

Y para que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se pone el presente en León, a once de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez Municipal núm. 2, Siro Fernández.—El Secretario, Aurelio Chicote. 5749

Nombrar Peón albañil eventual de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano a D. Demetrio Herrero Réglero.

Adjudicar el concurso de suministro de placas metálicas con destino al arbitrio sobre Rodaje y Arrastre para el ejercicio de 1961, a D.^a Trinidad Volta Izquierdo, viuda de D. José Guillén, en las condiciones del citado concurso.

Adjudicar los automóviles de la Corporación «Doge» LE 2.937 y «Opel Olimpia» LE 4.306 a D. Adolfo Villastrigo Ugido y D. Tomás Martínez Pérez, respectivamente.

Conceder autorización a D. Juan Marcé, para celebrar una exposición de pintura en el Salón de Arte de esta Corporación.

Reducir a 1.750 pesetas la subvención figurada en el Plan provincial de Cooperación del bienio 1956-57, para obras de reparación del cementerio de Lordemanos, Ayuntamiento de Cimanes de la Vega, por ser dicha cantidad el 50 por 100 del total importe de las mismas.

Autorizar el ingreso de pobres y enfermos en los correspondientes establecimientos benéficos.

Fijar las bases del concurso para la confección de patrones y recibos para la exacción del arbitrio sobre la riqueza provincial.

Conceder el premio de natalidad que señala el artículo 57 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, al funcionario de la Corporación, D. Luciano Prada Tristán, por el nacimiento de su hijo Luis César.

Conceder nueva prórroga de dos meses a la Empresa «Herminos Blanco», S. L., para la terminación de las obras de construcción del puente sobre el río Orbigo y rampa de acceso a Navianos de la Vega, en vista de las causas que alega.

Aprobar los proyectos de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Navatejera y que se proceda al anuncio de la subasta de las obras, aprobando igualmente el correspondiente Pliego de Condiciones económico-administrativas.

MES DE MARZO

Reducir a 12.500 pesetas la subvención figurada en el Plan de Cooperación Provincial del bienio 1958-59 para obras de construcción de un cementerio en Mancilleros (Ayuntamiento de Villaturiel), por ser dicha cantidad el 50 por 100 del total importe de las referidas obras.

Autorizar la realización de obras en fincas situadas en zonas de servidumbre de varios caminos vecinales.

Publicado en el «Boletín Oficial del día 18 de Diciembre de 1961.

5549

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia durante el primer trimestre del año 1961

MES DE ENERO

Desestimar instancia de dos Practicantes de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, solicitando autorización para disfrutar la vacación anual en el presente mes de Enero.

Conceder excedencia voluntaria por plazo no mayor de un año al Practicante de dicho Establecimiento, D. Ricardo Domínguez Lozano, nombrando para sustituirle con carácter eventual y en tanto dure la citada excedencia, a D. Carlos Gil Pérez.

Conceder dos meses de licencia por enfermedad al Ordenanza D. Eusebio Gutiérrez Andrés y prórroga de otros dos meses de licencia por la misma causa a D. Marcelino García Menéndez, De-lineante y a D. Manuel Aller González, Peón caminero.

Incrementar en 250 pesetas mensuales la gratificación que percibe el director de la Banda de trompetas y tambores y Rondalla de la C. R. I. S. C. y a 4.000 pesetas anuales la del Ordenanza encargado de la calefacción del Palacio Provincial.

Autorizar el ingreso de pobres y enfermos en los correspondientes establecimientos benéficos, por cuenta de los fondos provinciales, así como el traslado de algunos de ellos de unos establecimientos a otros más adecuados.

Conceder a D.^a M.^a Antonia Salomé Fernández, autorización para una exposición de sus cuadros en el Salón de Arte de la Corporación.

Que se libre al Ayuntamiento de Quintana del Castillo la cantidad de 70.000 pesetas a cuenta de la subvención concedida en el Plan de Cooperación de 1958-1959 para obras de abastecimiento de agua al pueblo de Villarmeriel.

El ingreso en la Delegación de Industria de esta Provincia, del importe de los gastos ocasionados con motivo del expediente de instalación de una línea eléctrica y centro de transformación en Valporquero, Getino, Gete y Felmin, y constituir en la Caja General de Depósitos, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas, el 1 por 100 del presupuesto de las obras de que se trata, por afectar las obras a carreteras de dominio público.

Aprobar minuta de honorarios del Arquitecto de la Oficina Técnica y de Estadística D. Jesús Arroyo Quiñones, por redacción del proyecto-tipo de cementerios de ribera; proyecto-tipo de Centros de Higiene y Casa de Médico para zona de montaña; proyecto de ampliación del cementerio de Valderas y Plan General de Urbanización de La Robla.

Autorizar la realización de obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales.

Adjudicar definitivamente las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para maestros en La B. ñeza a D. Ignacio Nisal Alonso y a Empresa Constructora «Hilma, S. A.», las de dos escuelas y dos viviendas para maestros en Posadilla de la Vega.

Incautación de los valores depositados en concepto de fianza por el Recaudador de Contribuciones de la Zona de La Vecilla, D. Emilio Valladares Rodríguez, con motivo del alcance producido en la misma.

Autorizar a los Profesores del Colegio Provincial de Sordomudos de Astorga, D. Secundino Fernández Bando y Sor María Dolores Sarrutegui, para asistir al curso de fonología en la Universidad Central de Madrid.

Autorizar la venta del semental bovino «Barón I», cedido en régimen de parada protegida a D. Aniceto Gutiérrez, de Casares, por no cumplir la misión a que fue destinado.

Abonar al Delinante de la Corporación, D. David López Merille, la cantidad de 3.500 pesetas por haber miniado cuatro permisos.

Raificar el cese, acordado por la Junta del Servicio Recaudatorio de Contribuciones, del Recaudador interino D. Lázaro Valladares González; el haberse hecho cargo de la citada zona el propio Servicio Recaudatorio y quedar adscrito a la misma el Auxiliar D. Jacinto Fuentes Cebada.

Resolver, a propuesta de la Comisión de Educación, los cursos para adjudicación de becas para estudios Universitarios y Enseñanza Media.

Que se paralicen las obras de construcción del camino vecinal de San Andrés de Montejos a la Carretera de Pontferrada a La Espina hasta el día 15 de Marzo del año en curso y conceder al contratista de las mismas, D. José García Gómez, prórroga de dos meses para la terminación de las referidas obras, a partir de la fecha anteriormente indicada.

Desestimar escrito del Ayuntamiento de Torneo solicitando subvención para sufragar la obra adicional en las de abastecimiento de agua a dicha villa, por ser obra ampliamente subvencionada en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1958 por esta Corporación y el Estado.

Que por la Sección de Arquitectura se efectúen determinadas obras en la Biblioteca «Mariano Domínguez Berrueta», de esta Excma. Diputación.

Ceder al Sr. Ingeniero Director de «Coto Minero Vivaldi y Añeras, S. A.», una apisonadora de la Corporación para obras de mejora y ensanche del firme en el trozo del camino vecinal de «Villabispo de Otero a Carneros» y ramal a Brimeda, utilizado por dicha Sociedad, en las condiciones que se le indican.

Autorizar al Sr. Arquitecto provincial para que ordene el desmonte de las cadenas y restos arquitectónicos que se encuentran en el acceso a la antigua Residencia Provincial de Huérfanos y su traslado a la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, y que informe sobre su posible colocación.

Designar al Diputado provincial D. Angel Penas Goás para que represente a la Corporación y suscriba el acta correspondiente a la cesión y entrega al Ayuntamiento de Valdevimbre del camino de dicho pueblo a la carretera de Villacastín a Vigo a León, en unión del Alcalde de dicho Ayuntamiento y del Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

MES DE FEBRERO

Autorizar la realización de obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales.

Designar a los siguientes señores Diputados provinciales para representar a la Corporación en la recepción de las obras que se indican: D. José Fernández Luengo, construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en San Martín del Camino; D. Horacio Martín Gutiérrez, «Reforma de la Escalera Principal»; y «Adecuamiento de las Galerías del Palacio Provincial», y D. Julián de León Gutiérrez, las del Canal de la Ribera Alta del Porma o «Canal Arriola».

Aprobar minutas de honorarios presentadas por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, afecto a la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, D. Alfredo Rey Pravia, por redacción del proyecto del trozo 4.º de la carretera provincial de Truchas a La Baña y del de modificación de precios del camino vecinal de «Santa María de Ordás por Villapodambre a Formigones».

Fijar la gratificación a percibir por el Ingeniero de la Sección de Vías y Obras provinciales, D. Gerardo Melo Ruiz, en tanto se halle al frente de la Dirección de la Sección mencionada.

Facultar al Diputado provincial D. Angel Penas Goás, para hacerse cargo, en nombre de esta Corporación, del Archi o Histórico de Protocolos, correspondiente al Partido Judicial de Valencia de D. Juan, para su traslado a esta Capital.

Designar al Procurador D. José Muñoz Alique, para que bajo la dirección, en su caso, del Letrado D. Francisco Ros Rico se persene en el acto de formación del oportuno inventario de la herencia del que fue Recaudador de Contribuciones de la Zona de La Vecilla, Sr. Valladares Rodríguez.

Que se proceda al embargo de la 5.ª parte de la pensión y demás devengos que corresponda percibir a la vinda de dicho Recaudador, hasta tanto sea reembolsado el alcance producido en la referida Zona.